



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 206-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **ANDRES SEPULVEDA ALLENDE**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-334/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, al Sr. **ANDRES SEPULVEDA ALLENDE**, Académico del Departamento de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar estadias de investigación en distintas instituciones de Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ANDRES SEPULVEDA ALLENDE**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de noviembre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 217

Concepción, 02 de noviembre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso con goce de remuneraciones, por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, al Sr. ANDRÉS SEPULVEDA ALLENDE, Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar estadías de investigación en distintas instituciones de Francia.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm